

## **Convocatoria de Becas Sección Territorial de Cantabria para la asistencia a XXXVIII Reunión Bienal de la Sociedad Española de Química del 27 al 30 de junio de 2022 en Granada.**

### **Bases de la convocatoria:**

#### **Objetivo**

La Sección Territorial de Cantabria de la RSEQ abre una convocatoria de **3 becas** para financiar la inscripción de miembros de la Sección Territorial a la XXXVII Reunión Bienal de la Real Sociedad Española de Química que tendrá lugar del 27 al 30 de junio de 2022 en Granada.  
<https://www.bienal2022.com/>

#### **Requisitos**

- El solicitante debe ser **miembro de la Sección Territorial** en el momento de cursar la solicitud. Este requisito se verificará en el momento de evaluar las solicitudes, quedando invalidadas aquellas que no lo cumplan.
- El solicitante deberá poder inscribirse en la Bienal en la categoría de “**Estudiantes SOCIOS**”.
- El candidato deberá presentar algún tipo de contribución (oral o póster) preferentemente a los simposios **S14. Ingeniería Química y Cambio Climático** y **S3. Materiales en Energía**.

#### **Cuantía de las ayudas**

La Sección Territorial de Cantabria de la RSEQ destinará a la presente convocatoria un total de 525€.

Se establece una cuantía de 175 € para cada ayuda concedida, a fin de sufragar completamente la inscripción en la Bienal dentro de la categoría “Estudiantes SOCIOS” (inscripción temprana, hasta el 5 de abril de 2022).

Las inscripciones de los estudiantes beneficiarios se pagarán íntegramente desde la Sección Territorial, sin mediar abono a los mismos. La Secretaría Técnica facturará el importe total de las becas a la Sección Territorial y, una vez tramitado el pago, enviará el bono de confirmación de la inscripción a cada uno de los becados.

#### **Evaluación de las solicitudes**

Una vez recibidas las solicitudes se designará un comité evaluador compuesto por miembros de la junta directiva de la Sección Territorial.

#### **Resolución**

Las ayudas se resolverán antes del 10 de febrero de 2022. El fallo del comité evaluador será inapelable.

La resolución será notificada por correo electrónico.

#### **Documentación requerida**

- Nombre, apellidos, número de DNI y dirección de e-mail del solicitante.
- Título del abstract de la comunicación a presentar (oral o póster).

#### **Plazos**

Los interesados en solicitar la ayuda podrán hacerlo a través del correo electrónico [stcan@rseq.org](mailto:stcan@rseq.org) antes del **31 de enero de 2022** (incluido).